

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Corrección de errores de la Resolución de 7 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de personal Auxiliar Administrativo de la Junta de Andalucía, para personas con discapacidad, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019, 2020 y 2021 (BOJA núm. 237, de 13.12.2023).

Advertido error en la Resolución de 7 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de personal Auxiliar Administrativo de la Junta de Andalucía, para personas con discapacidad, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019, 2020 y 2021, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación mediante las siguientes correcciones:

En la página 18788/1, las referencias realizadas en el título de la disposición y en el párrafo primero de la parte expositiva a «personas con discapacidad» deben entenderse realizadas a «personas con discapacidad intelectual».

En la página 18788/1, en el punto 2 del Resuelve Primero, donde dice:

«2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 del citado Reglamento General, y la base octava de la resolución de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destinos se sustituirán por un acto único, que se celebrará en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla, el día 14 de diciembre de 2023, los días y horas que se indican a continuación: [...]»

Debe decir :

«2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 del citado Reglamento General, y la base octava de la resolución de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destinos se sustituirán por un acto único, que se celebrará en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla, los días y horas que se indican a continuación:[...]»